



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 18 de Febrero de 2002.-


Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada a fs. 13 por el titular del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 de San Martín,

SE RESUELVE:

Prorrogar, hasta el 10 de agosto del corriente año, los alcances de la Resolución N° 1211/2001 referente a la licencia sin goce de sueldo concedida oportunamente al prosecretario administrativo del mencionado juzgado, doctor Elpidio Portocarrero Tezanos Pinto (art.34 R.L.J.N).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

N


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION